

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 6 DE JULIO DE 1971

NÚM. 150

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Delegación Provincial de León

Censo Población 1970

Poblaciones de derecho y de hecho de los Municipios que se citan, obtenidas como resultado de la operación conjunta que, dispuesta por Decreto 245/1970 de 20 de enero, ha sido llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y los respectivos Ayuntamientos para la formación del Censo de la Población y para la renovación del Padrón de Habitantes, referidos ambos al día 31 de diciembre de 1970, poblaciones que, por lo que respecta al Padrón, se publican en cumplimiento del apartado c) del art. 103 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Número de orden	Municipios	Número de habitantes	
		Población de Derecho	Población de Hecho
1	Santa Elena de Jamuz	2.217	1.982
2	Santa María de la Isla	1.111	1.111
3	Santa María del Monte Cea	1.017	1.004
4	Santa María del Páramo ...	2.584	2.421
5	Santas Martas	2.064	2.058
6	Santiago Millas	559	548
7	Sena de Luna	1.044	1.039
8	Soto de la Vega	2.944	2.874
9	Soto y Amío	1.719	1.669
10	Toral de los Guzmanes	1.054	1.045
11	Truchas	2.675	2.394
12	Urdiales del Páramo	1.504	1.504
13	Valdefuentes del Páramo ...	668	627
14	Valdelugueros	560	559

Número de orden	Municipios	Número de habitantes	
		Población de Derecho	Población de Hecho
15	Valdemora	259	246
16	Valdepiélagos	722	707
17	Valdepolo	2.861	2.774
18	Valderas	4.017	3.999
19	Valderrey	1.404	1.283
20	Valderrueda	1.751	1.621
21	Valdesamario	617	585
22	Val de San Lorenzo	1.070	1.050
23	Valdeteja	232	230
24	Valdevimbre	1.948	1.924
25	Valverde-Enrique	494	494
26	Vallecillo	414	344
27	Vecilla (La)	789	772
28	Vegacervera	408	406
29	Vega de Almanza (La) ...	625	601
30	Vega de Espinareda	2.610	2.542
31	Vega de Infanzones	1.210	1.210
32	Vegarrienza	752	713
33	Vegas del Condado	2.550	2.496
34	Villabraz	450	396
35	Villacé	735	716
36	Villadangos del Páramo ...	940	937
37	Villademor de la Vega	775	773
38	Villafer	399	384
39	Villagatón	2.427	2.363
40	Villamandos	783	722
41	Villamañán	1.287	1.261
42	Villamejil	1.707	1.676

Esta es la segunda relación en la que figuran 42 Municipios.

León, 1 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero 3605

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEON

Solicitud modificación horarios en el itinerario LEON-VALLADOLID, dentro de la concesión LEON-MADRID (V-1916).

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por RENFE (Autónoma de Transportes por Carretera), titular de la concesión León-Madrid (V-1916), modificación de horarios de las expediciones que actualmente se realizan en el itinerario LEON-VALLADOLID, y viceversa, se abre información pública para que dentro del

plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y particulares que lo deseen presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

El horario que se solicita, en sustitución del que actualmente rige, es el siguiente:

Salidas de León, 8,00 horas y 15,30 horas.

Llegadas a Valladolid, 10,20 horas y 17,50 horas.

Salidas de Valladolid, 11,10 horas y 17,40 horas.

Llegadas a León, 15,30 horas y 20,00 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a todos los Ayuntamientos y empresas de transportes de viajeros por carretera que se hallen en el itinerario o que tengan puntos de contacto con el expresado tramo LEON-VALLADOLID

León, 19 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. (ilegible).

3504 2Núm. 1497.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Practicado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a plazas de Oficiales Técnico Administrativos, en las pruebas selectivas, el resultado del mismo quedó determinado en la forma siguiente:

- 1.—D. Feliciano Garrido Fernández.
- 2.—D.^a Juanita Gordón Robles.
- 3.—D. Silvino Díez Quiñones
- 4.—D.^a M.^a del Carmen Recio García.
- 5.—D. Julio Aller Revuelta.
- 6.—D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera.
- 7.—D. Carlos Villamediana de Celis.
- 8.—D.^a M.^a Isabel Merino Puerta.
- 9.—D.^a M.^a del Carmen Zamora Núñez.
- 10.—D. Ananías Taranilla Valbuena.
- 11.—D. Emigdio González García.
- 12.—D. Domingo García Martín.
- 13.—D. Avelino Castellanos Suárez.
- 14.—D. Juan Carlos Guardiola Blanco.
- 15.—D. Manuel Virgilio Vázquez Gutiérrez.
- 16.—D. Senén Gómez Corral.
- 17.—D.^a Pilar Labrador González.
- 18.—D. Felipe Alonso Merino.
- 19.—D.^a M.^a del Carmen de la Puente López.

Igualmente se hace público que las pruebas selectivas comenzará el día 28 de septiembre del año actual, a las dieciséis horas, en las dependencias de la Casa Consistorial de este Excmo. Ayuntamiento.

León, 30 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3570

Practicado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a plazas de Auxiliares Administrativos Taquimecanógrafos, en las pruebas selectivas, el resultado del mismo quedó determinado en la forma siguiente:

- 1.—D.^a M.^a Angela Concepción Díez Castaño.
- 2.—D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Merino.
- 3.—D.^a Mercedes Fernández Zuazo.
- 4.—D.^a M.^a del Mar Chaguaceda Castellanos.
- 5.—D.^a M.^a Adoración Fernández Martínez.
- 6.—D.^a Rosa M.^a Redondo González.
- 7.—D.^a Lucila Fernández Rodríguez.
- 8.—D.^a M.^a Isabel Ordóñez Ferreras.
- 9.—D.^a Carmen Palacio Alvarez.
- 10.—D.^a M.^a Cristina Otero Amado.
- 11.—D.^a M.^a Jesús González de la Puente.
- 12.—D.^a M.^a Concepción Rodríguez Ortiz.
- 13.—D.^a Ana M.^a Zufiurre Fernández.
- 14.—D.^a M.^a del Carmen Ballinas González.

- 15.—D.^a M.^a Elena de Celis Bayón.
- 16.—D.^a M.^a Jesús Lescum Romero.
- 17.—D.^a Rosa Blanco González.

Igualmente se hace público que las pruebas selectivas comenzarán el día 22 de septiembre del año actual, a las dieciséis horas, en las dependencias de la Casa Consistorial de este Excmo. Ayuntamiento.

León, 30 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3571

El Pleno Municipal en sesión de 11 de los corrientes, acordó llevar a cabo un convenio con la Excelentísima Diputación Provincial en orden a la construcción de una nueva Residencia u Hogar de Ancianos que sustituya a la actual denominada "Virgen del Camino", bajo las condiciones específicamente determinadas en el acuerdo de referencia, tanto en orden a la financiación de la obra como a su posterior administración, condicionándose que habrá de llevar el título de "Fundación Pablo Flórez" y las reservas previstas en el número 4.º del acuerdo citado.

Lo que se hace público previniendo a quienes puedan tener interés que contra el acuerdo citado pueden formular recurso de reposición en el plazo de un mes ante la propia Corporación Municipal, como trámite previo a la utilización del recurso contencioso-administrativo, y sin perjuicio de poder establecer cualquier otra reclamación o recurso que al interés de los que puedan presumirse afectados convenga.

León, 28 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3552

Ayuntamiento de Molinaseca

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de "Reforma del alumbrado público en la villa de Molinaseca":

Tipo de licitación: 613.742 pesetas.
Fianza provisional: 12.275 pesetas.
Fianza definitiva: 24.550 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: dos meses.

Documentación y expediente: El proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente relativo a esta subasta, se expondrá al público al objeto de examen y copia por quien lo estime oportuno, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de este anuncio de convocatoria hasta la fecha de licitación.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín*

Oficial del Estado, de diez a catorce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores acreditarán estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de según poder que acompañe debidamente bastantado) enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de de 1971, del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que sirven de base a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Molinaseca (León), para contratar la realización de las obras de "Reforma del alumbrado público de Molinaseca", se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Molinaseca, 28 de junio de 1971.—El Alcalde, José Arias.

3518 Núm. 1475.—396,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios para el actual ejercicio de 1971, por los conceptos de tránsito de animales por la vía pública, fachadas sin revocar, desagüe de canalones y tenencia de perros, se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 25 de junio de 1971. — El Alcalde, Pedro Fernández. 3523

Ayuntamiento de Alija del Infantado

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público por espacio de quince días y ocho más, se pueden examinar y presentar reclamaciones a la cuenta general de Depositaria, del año 1970, así como a la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Alija del Infantado, 26 de junio de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar.

3538

**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y una vez aprobado por la Corporación Municipal, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1971, expediente n.º 2/1971, pudiendo los interesados presentar reclamaciones en dicho plazo y ocho días más.

Alija del Infantado, 26 de junio de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar.

3539

**

Aprobados por la Corporación Municipal los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado en las localidades de Alija del Infantado y Navianos de la Vega, se abre información pública por espacio de treinta días hábiles y ocho más para reclamaciones, importando dichos proyectos la cantidad de once millones trescientas treinta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, habiendo sido confeccionados por el Ingeniero D. Gerardo Melo Ruiz.

Alija del Infantado, 26 de junio de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar.

3540

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Calzadilla de los Hermanillos	3423
Quintana y Congosto	
Herreros de Jamuz	
Palacios de Jamuz	
Quintanilla de Flórez	
Tabuyuelo de Jamuz	
Torneros de Jamuz	3449
Olleros de Sabero	3454

CUENTAS

Calzadilla de los Hermanillos, Cuenta general de la liquidación del presupuesto ordinario de los años 1969 y 1970.—15 días y 8 más.	3432
---	------

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de este partido de León.

Hago saber: Que en la pieza de administración de los autos número 153/1948, instados por D.ª Guadalupe Gutiérrez Fernández, con D.ª Concepción Gutiérrez y otros, sobre juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de D. Venancio Gutiérrez y D.ª Angela Fernández, fue consignada por D. Alfredo Gutiérrez Fernández, vecino que fue de Benllera, la suma de mil pesetas, para garantir su gestión como Administrador designado en dicho asunto, cantidad que obra depositada en la Caja General de Depósitos de la Provincia; habiéndose interesado por el Sr. Tesorero de Hacienda se le comunique si dicho depósito garantiza alguna obligación y, en consecuencia, se ha acordado hacer saber a los desconocidos herederos del D. Alfredo Gutiérrez Fernández, fallecido en Benllera, el 4 de agosto de 1965, la existencia de dicho depósito para que en término de cinco días comparezcan a reclamarlo, si lo estiman oportuno; pues de lo contrario se considerará prescrito en favor del Estado.

Dado en León, a 26 de junio de 1971. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

3534

Núm. 1488.—198,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con el número 43 del año actual, promovido por don Marciano García Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Canalejas, por el que se solicita la declaración de herederos abintestato de su difunto hermano, don Lucas García Rodríguez, fallecido sin haber otorgado testamento, el día veintidós de abril del presente año, en expresado Canalejas, en estado de casado con doña Salvadora Polvorinos González, sin haber dejado descendientes ni ascendientes, ya que sus respectivos padres, don Julián García Díez y doña Atilana Rodríguez Novoa, habían fallecido con anterioridad. Que el solicitante reclama la herencia de expresado causante, para sí y para su hermana, también de doble vínculo, llamada doña Aquilina García Rodríguez, sin perjuicio de la cuota legal usufrutuaria que pueda corresponder al cónyuge viudo, doña Salvadora Polvorinos González.

Lo que se hace público por medio

del presente, por el que se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, a fin de que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Sahagún, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario acctal., (ilegible).

3568

Núm. 1489.—242,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que declarado vacante, por renovación reglamentaria, el cargo de Juez de Paz de Magaz de Cepeda, de este partido, dentro del término legal ha sido solicitado por D. Vicente Alvarez Núñez, de 48 años, casado, industrial y vecino de Vega de Magaz, del municipio de Magaz de Cepeda.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de su publicación, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra dicho solicitante, las que, en su caso, serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Astorga, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3478

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia en juicio de cognición n.º 306 de 1969, instado por D. Eloy Sahelices Soto, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra don Eladio Amez de León, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un camión marca Avia, matrícula LE-31.175, en buen estado, valorado en 80.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día diecinueve de julio próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 26 de junio de 1971.—Siro Fernández.

3554

Núm. 1485.—165,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas que se dirá, seguido por lesiones contra José Pereira Mulas (o Nuras), hoy en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 400/70.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a —Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a —Juicio y diligencias, artículo 28-1. ^a	115
3. ^a —Ejecución, artículo 29-1. ^a	30
4. ^a —Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a —Indemnización.....	2.400
6. ^a —Honorarios médicos.....	1.000
7. ^a —Timbre, Ley de Reformas Tributaria.....	85
8. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	50
9. ^a —Dietas y locomoción, D. C. 4. ^a	450

Total pesetas..... 4.170

De las cuales resulta responsable José Pereira Mulas (o Nuras), domiciliado en Bembibre, Pensión El Carmen quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 12 de junio de 1971.—
El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.
3403 Núm. 1443.—231,00 ptas.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas que luego se dirá, seguido como consecuencia de daños en madera de castaño, contra Constantino González García, domiciliado en Tremor de Abajo, hoy en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 48/70.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Ptas.
1. ^a —Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a —Juicio y diligencias, artículo 28-1. ^a	115
3. ^a —Ejecución, art. 29-1. ^a	30
4. ^a —Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a —Expedir despachos, D. C. 6. ^a	250
6. ^a —Cumplirlos, artículo 31-1. ^a	125
7. ^a —Timbre, Ley de Reformas Tributaria.....	115

8. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	50
9. ^a —Indemnización.....	1.000
10. ^a —Multa.....	300
11. ^a —Al Agente de Igüeña, giro.....	383

Total pesetas.... 2.408

De las cuales resulta responsable Constantino González García, vecino de Tremor de Abajo, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 21 de abril de 1971.—
El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.
3460 Núm. 1486.—253,00 ptas.

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictado en las diligencias preparatorias núm. 106 de 1970, sobre robo, contra otro y José Amorín Veloso, de 17 años, soltero, minero hijo de Antonio y de Rosa, natural de Bravaes (Portugal) y vecino de Matarrosa del Sil, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a referido condenado a fin de que en el término de cinco días haga efectiva la cantidad de siete mil setecientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, importe de la tasación de costas practicada y aprobada en la causa, apercibiéndole que caso de no hacerlo en referido término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Ponferrada, 22 de junio de 1971.—El Secretario (ilegible). 3458

Requisitorias

Flórez Bardón, José, de 31 años, soltero, jornalero, hijo de José y Encarnación, natural de San Miguel-Villablino, cuyas últimas residencias las tuvo en Madrid, Opañel núm. 1-2.º, y posteriormente en Bembibre del Bierzo, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario 37 de 1971, por estafa, de este Juzgado, comparecerá en este Juzgado en término de cinco días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 3544

Vega Romero, Julio, de 20 años de edad, soltero, electricista, hijo de Emilio y de Aurita, natural de Argayo del Sil y vecino de Bembibre del Bierzo, actualmente en ignorado paradero, encartado en diligencias preparatorias

núm. 23 de 1971, sobre hurto de uso, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º izquierda, en el término de cinco días, a fin de constituirse en prisión, por haber dejado de efectuar las presentaciones quincenales que se obligó, apercibiéndole que caso de no comparecer en referido término será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad Judicial procedan a la busca, captura e ingreso en prisión del referido acusado, comunicándolo a este Juzgado tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. Firmas ilegibles. 3459

De conformidad con lo acordado por la Sala en resolución del día de hoy, se requiere por la presente, al procesado en el sumario núm. 16 del año en curso, instruido por el Juzgado de Instrucción número dos de los de esta capital por el delito de estafa, José Infiesto Rodríguez, de 26 años de edad, hijo de Eduardo y Concepción, natural de Orense, y vecino de dicha capital, cuyo último domicilio fue en la calle Julio Prieto, núm. 28-B, para que dentro del improrrogable término de diez días se presente ante esta Audiencia Provincial a fin de que se constituya en prisión, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y demás consecuencias legales.

Dado en León, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel González Suárez. 3505

Anulación de requisitoria

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el procesado en sumario núm. 15 de 1971, por estafa, Miguel González Gómez de 23 años, soltero, obrero, hijo de Manuel y Purificación, natural y vecino de Almazcara, que se hallaba en ignorado paradero, por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la orden de busca y captura de referido procesado, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 85 de fecha 14 de abril de 1971.

Dado en Ponferrada a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 3508